

{ Un caleidoscopio social. Familia, parentesco y mestizaje en la campaña de Buenos Aires en el siglo XIX

María M. Bjerg¹

Entre los fenómenos destacados por gran parte de los estudios históricos sobre la población de América Latina resaltan como específicos la intensa movilidad, el alto porcentaje de jefaturas de familia femeninas y las elevadas tasas de nacimientos considerados ilegítimos. El estudio de las uniones consensuales y de la ilegitimidad de los nacimientos presenta dos aspectos de interés para los historiadores, uno, eminentemente demográfico (la relación entre la ilegitimidad y la fecundidad general de la población), y el otro cultural (relación de poder entre los sexos, grado de control social de las costumbres, influencia de la Iglesia y de los valores religiosos en la configuración de las familias).

En contextos como el de la campaña de Buenos Aires y de la frontera pampeana en el siglo XIX, el papel del concubinato y la bastardía ha sido estudiado mayormente desde la primera de estas perspectivas. En los escasos abordajes que buscan explicar el fenómeno desde la mirada cultural, se ha puesto especial énfasis en la ilegitimidad como forma que atraviesa la organización familiar en general, sin ubicarla en el panorama más amplio de la multiplicidad de relaciones de familia que se entretrejan en un contexto multiétnico en el que coexistían actores, roles y prácticas muy heterogéneos y en donde la convivencia se basaba en equilibrios frágiles y normas e instituciones todavía lábiles y en construcción.

Junto a las uniones consensuales y la ilegitimidad, que en algunos partidos como Quilmes, Lobos y San Vicente, representaron cerca del 35% de los nacimientos hacia las décadas de 1840 y 1850 (Moreno 1988; Mateo 1997; Santilli 2001), encontramos otros arreglos familiares que cubren un amplio espectro que albergaba desde los “matrimonios” entre indias y criollos, o las cautivas que habían tenido hijos con los indios y ello las ataba a

1- Universidad Nacional de Quilmes y CONICET. Email: mbjerg@unq.edu.ar

la vida en la tolдерía, hasta los notables de los pequeños pueblos de campaña (militares, estancieros y pulperos) quienes utilizaban al matrimonio en la Iglesia Católica no sólo como una manera de resolver el problema de la herencia y el linaje, sino también como estrategia para ampliar o consolidar el entramado de redes sociales que sostenían el poder económico y político de las elites locales. A medida que avanzamos hacia mediados del siglo XIX, a estos patrones conyugales se agregaron los matrimonios y las familias endogámicas de los primeros inmigrantes europeos. Afincados en los pueblos de la campaña, estos extranjeros solían adoptar modalidades que por un tiempo los mantenían al margen del mercado matrimonial local hasta casarse con alguna paisana que llegase a la zona, a la que mandaban a llamar a sus lugares de origen, o por la que volvían a Europa si la habían dejado prometida al partir.

La variedad de modos de unirse, de amarse o de tener y criar a los hijos estuvo ligada a las condiciones de posibilidad, a las limitaciones (sobre todo materiales) y a la movilidad que imponían la vida en la campaña y los desplazamientos de la frontera. Lo que proponemos analizar aquí es cómo esas condiciones influyeron tanto en las nociones de familia y de sexualidad, como en los arreglos familiares concretos de aquel espacio. Intentaremos recrear una imagen variada de la de familia utilizando evidencias e indicios de un conjunto documental que incluye papeles judiciales (justicia de paz y de primera instancia), relatos de viajeros y, en menor medida, testimonios personales de contemporáneos afincados en la campaña. El análisis se centra en los años que van entre las décadas de 1810 y 1870. El espacio es, en general aunque no exclusivamente, el de los nuevos territorios del sur del Salado que fueron incorporándose tras los sucesivos corrimientos de la frontera.

Antes de adentrarnos en el análisis, detengámonos en unas pocas consideraciones sobre la evidencia proveniente de los archivos judiciales. Es claro que se trata de documentos que ya han sido ampliamente utilizados por los estudios de familia. En general, se los ha leído buscando evaluar el peso y la naturaleza del conflicto familiar desde una mirada cargada de detalles sobre un momento particular de la trayectoria de los protagonistas de los casos que se ventilaban en los estrados de la justicia. Sin embargo, esas “vidas ínfimas” y aquellas “palabras suspendidas, sin contexto”, como las llamaba Arlette Farge (Farge 1994), no sólo revelan entramados de relaciones atravesadas por las desavenencias y la violencia. En la urdimbre de esas historias es posible encontrar indicios que nos permitan acceder a la variedad de arreglos

familiares que albergaba la sociedad de la campaña, y evaluar el lugar de la mujer, de la distribución sexual de los roles, de las concepciones de autoridad y status en el seno de la familia, del parentesco y del mestizaje. De esa suerte, en este trabajo los testimonios judiciales serán “leídos” más allá del conflicto. Buscaremos aprehender a través de ellos las prácticas familiares y las nociones de familia y sexualidad –unas veces compartidas y muchas otras contrapuestas- sugeridas por las intervenciones de reos, víctimas, testigos, abogados y jueces.

Las miradas. Entre hábitos y estigmas

Una rica literatura de viajeros, que en sus relatos despliega pintorescos bocetos impresionistas de la vida en la campaña de Buenos Aires, constituye uno de los caminos de acceso a las miradas sobre la sociedad del siglo XIX. Este género, ampliamente estudiado por la crítica literaria y la historia cultural, elabora imágenes del país según pautas de selección y de jerarquización temática muy específicas, apelando en su mayoría a premisas comunes. Movida por la atracción de las minas de oro y plata en la zona andina, por la búsqueda de mercados de inversión, por intereses comerciales o reconocimientos políticos y geográficos, la mirada de los viajeros se detiene sólo de manera esporádica en la familia. Ésta ocupa un lugar poco relevante en una descripción de costumbres que entreteje un montaje textual que habla de paisajes, ciudades, recursos, vías de comunicación, fuentes de riqueza, organización política y social. Aún a pesar de ello y de que estas fuentes sean en buena medida representaciones metropolitanas que describen las costumbres de los lugareños apelando a prejuicios y a miradas negativas e ingenuas, es posible encontrar en ellas una vía indirecta de acceso a las familias con las que estos improvisados etnógrafos decimonónicos se encontraban en las postas que servían de reparo y provisión para el próximo tramo de la travesía, o en las estancias donde los hospedaban terratenientes criollos, algunas veces, y compatriotas ingleses o británicos, otras.

Sus descripciones más minuciosas se refieren a las familias de las clases populares y el denominador común es su mirada desfavorable de los modos de vivir de estos sectores de la sociedad de la campaña. La indolencia, la desidia y la precariedad, eran los temas predominantes de una trama que hablaba de mujeres, hombres y niños y de una variedad de animales y aves de corral cuya convivencia cotidiana se organizaba costosamente en el es-

trecho espacio de los polvorientos ranchos pampeanos. La falta de higiene e intimidad en las que transcurría la vida de las clases menos acomodadas del mundo rural bonaerense ha sido una imagen recurrente en esta literatura. Por ejemplo, J.A. Beaumont, en sus *Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental, 1826-1827*, resume las condiciones de vida de la población en la descripción de uno de los numerosos ranchos que le sirvieron de albergue en su extenso derrotero. En un bochornoso día de verano, nuestro viajero y sus acompañantes pararon a esperar la brisa del atardecer en una posta donde “había cuatro gauchos y tres mujeres, la abuela, la madre y la hija, media docena de perros grandes estaban en un rincón, un pobre bebé era mecido en una cuna (...). Aves de corral de toda edad y tamaño (...) ganaban cualquier espacio libre del rancho. Algunas de estas aves dormían la siesta sobre los cuerpos de las personas acostadas (...) una había trepado a la cuna (...) y parecía divertirse con el balanceo (...)” (Beaumont 1957: 226).

Aunque por su condición de tránsito los viajeros sólo tuvieron acceso a los contornos de la vida de estas familias, en algunos testimonios encontramos referencias más detalladas por ejemplo, al cuidado de los bebés y a la socialización y educación de los infantes. Francis Bond Head, un ingeniero inglés que en 1825 fue nombrado gerente de la *Río de la Plata Mining Company* y dejó testimonio de un paso fugaz por la pampa en un libro que escribió en Inglaterra en 1826 (Bond Head 1980), contaba que las criaturas nacidas en los toscos ranchos de la campaña se mecían en rústicas hamacas de cuero que colgaban de los débiles travesaños del techo. No bien comenzaban a transcurrir por su etapa de deambuladores, gateaban desnudos por los suelos polvorientos en los que en verano pululaban pulgas y otras alimañas. Encontraban diversión, con la anuencia de sus madres, en jugar con los numerosos perros que habitaban las casas, o con cuchillos filosos y largos en los que sus mayores parecían no advertir peligro. Sus entretenimientos infantiles se asemejaban a las tareas que los ocuparían en su juventud y su edad adulta: jugar con lazo y montar a caballo. A medida que el niño crecía sus juegos se volvían cada vez más viriles y riesgosos y se tornaba en obligaciones de trabajo. Un párvulo “doma potrillos (...) corre avestruces, gamos (...) con el lazo ayuda a enlazar ganado cimarrón y a arrastrarlo hasta el rancho para carnear y herrar (...) estas ocupaciones lo mantienen días fuera del rancho (...)”.

Resulta elocuente que los viajeros se detuviesen tan escasamente en hablar de las familias de la “clase decente”; de las mujeres, los hijos y los

hogares de los estancieros que les daban albergue en su travesía. Aunque con frecuencia hay referencias a las estancias y a sus dueños, las costumbres domésticas y la vida familiar no concitaron la atención de estos exploradores decimonónicos porque posiblemente se pareciesen mucho a los modos europeos a los que estaban habituados. De esa suerte, una de las escasas descripciones con que contamos proviene del viajero inglés William Mac Cann refiriéndose a la granja de Mr. Clark, un súbdito británico de la zona de Quilmes “cuya casa despertó mi más viva simpatía (...) aquel hogar me representaba el *confort* británico (...) con huerta, aves de corral y pjaras de cerdo (...) unas robustas mujeres irlandesas andaban muy atareadas conduciendo tarros de leche”.(Mac Cann 1985: 67)

En las inmediaciones de Tandil, Ramón Gómez, uno de los estancieros criollos más ricos del pago, también albergó a Mac Cann en su recorrida a caballo por los dilatados territorios pampeanos durante los años 1840. La referencia que hace a la familia es escueta y poco elocuente. Después de presentar a Gómez como un “inteligente caballero argentino”, habla de su esposa, que rodeada de sus varios hijos se hallaba plácidamente sentada en la galería de la casa, cubriendo su cabellera (“que otras mujeres lucen abundantes y sueltas”) con una discreta cofia. Los modales de la familia, puestos de manifiesto en la mesa, contrastaban con la rusticidad a la que su travesía había terminado por acostumbrarlo. Con cubiertos y vasos relucientes fue servida, “a la europea”, una abundante comida (Mac Cann 1985, 79-80).

En contraposición con estas imágenes de diligentes irlandesas o de la discreta y pulcra esposa de Ramón Gómez, los viajeros tuvieron una mirada desdeñosa de las mujeres de la campaña, muchos de ellos recurrieron a imágenes de *féminas* indolentes e inactivas que, en la inmensidad de esas dilatadas llanuras “literalmente no encuentran nada que hacer.” Su temprana iniciación sexual también contribuyó a construir imágenes negativas. Tiernas mujeres, seducidas a “rapturosos placeres” por hombres presos de “una vida vaga” y “sin ningún apego al terreno ni al hogar” (Moreno 2004: 112), profusión de relaciones ocasionales que las hacían madres de vástagos de padres diferentes, constituye un consenso que atraviesa a numerosos relatos. Bond Head, por ejemplo, contaba que “todas tienen familia aunque no sean casadas y una vez que pregunté a una joven ocupada en amamantar a una lindísima criatura, quién era el padre, me contestó: ‘quién sabe...’” (Bond Head 1980:20).

En un discurso que tiene numerosos puntos de contacto con los testi-

monios de los viajeros, Dorothea Fugl, una joven inmigrante europea recién llegada a la campaña sur cuando el siglo XIX promediaba, detuvo su mirada en la frondosa vida sexual de sus congéneres de la pampa y dejó registro de su experiencia en un diario personal escrito al cabo de casi dos décadas. En el relato de sus primeras impresiones de la vida de la campaña cuenta que la sorprendía que tantas mujeres viviesen sin marido y con vástagos que eran el fruto de uniones pasajeras. En su camino desde Buenos Aires hacia Tandil, adonde iba a radicarse junto a su esposo, que llevaba más de una década viviendo cerca de la frontera, la diligencia se detuvo en una posta. Allí encontraron“(…) una casa muy humilde de la que apareció una madre que vivía sola con sus tres hijas y un hijo (…) la tan decente y alegre señora (…) contaba que estaba sola y que todos sus chicos tenían padres diferentes”². Su marido le había adelantado que esa práctica era común en la campaña y que por ello las mujeres lo hablaban “sin ninguna vergüenza”. Eso mismo había ocurrido unas pocas semanas atrás en Buenos Aires, cuando la esposa del ex comandante del fuerte de Tandil les había señalado a dos de los hijos que la acompañaban en la ocasión diciendo que no eran de su actual marido, sino de otro hombre con el que había vivido antes de que el capellán del fuerte de Tandil bendijese su unión con el militar. La actitud del cura no fue en modo alguno extraordinaria. Se trataba más bien de una práctica extendida que, aunque entraba en conflicto con las prescripciones que regían las uniones religiosas, buscaba reforzar a través de la institución del matrimonio (o del bautismo de hijos ilegítimos) la débil presencia de la Iglesia Católica en la sociedad de la campaña y su ejercicio del control sobre las prácticas que se desviaban de los modelos ideales de familia

En relación con la perspectiva desde la cual esta inmigrante miraba a las mujeres de la campaña y a la informalidad de sus uniones, quizá podríamos introducir de manera breve un problema al que hicimos referencia más arriba: el de los matrimonios y las familias de los extranjeros que se afincaron desde épocas tempranas en la campaña de Buenos Aires. Aunque en esta ocasión no es nuestro propósito detenernos en el análisis de esas prácticas que serán objeto de un trabajo futuro, adelantaremos aquí algunos aspectos relativos a la selección de pareja y al matrimonio de los inmigrantes

2- Manuscrito del diario personal de Dorothea Fugl, papeles personales de la familia Frederiksen, Hornsholm, Dinamarca.

tempranos que sirven para iluminar la complejidad del panorama social que estamos estudiando.

Es conocido que los estudios sobre los matrimonios de los inmigrantes han alcanzado un gran desarrollo en las últimas décadas demostrando, en general, la existencia de elevadas tasas de endogamia que, sin embargo, variaban dependiendo de los sexos, del origen de los inmigrantes y del lugar de asentamiento. Así, en el mundo rural, los casamientos entre cónyuges de igual origen parecen haber sido menos frecuente que en Buenos Aires o en otros centros urbanos del interior, como Córdoba o Rosario (Devoto 2003: 294-345). Sin embargo, los numerosos trabajos que han estudiado esta problemática, por un lado, se concentran en los años de la inmigración masiva que, a su vez, coinciden en gran medida con la clausura de la sociedad de frontera que aquí nos ocupa y, por otro, han dado cuenta sólo de las uniones y no de las formas de organización familiar que emergían de ellas.

En esta ocasión nos acercaremos a las formas de selección de pareja entre extranjeros en la campaña de Buenos Aires, ofreciendo un par de ejemplos de casamientos entre fieles de no católicos en el pueblo de Tandil. Como afirmábamos antes, era corriente que los inmigrantes mandasen a llamar a sus prometidas a sus lugares de origen en Europa una vez establecidos en la nueva sociedad. Esto fue lo que hizo Christian Mathiasen en 1861. Marie Larsen lo había esperado en la aldea de una isla danesa desde que en el verano de 1859 Christian partiera con rumbo a Tandil. Cuando la prometida llegó a la Argentina acudiendo al llamado de su novio, los jóvenes no quisieron remedar la práctica de vivir amancebados que, como veremos, estaba muy extendida en la campaña del siglo XIX. Empero, su condición de protestantes, les impidió bendecir su unión en la iglesia del pueblo, ya que el cura no podía casarlos "por ser de fe evangélica". La pareja decidió reunir a los pocos daneses que por aquel entonces vivían en Tandil y hacer que uno de ellos leyese un contrato matrimonial preparado para la ocasión. Este improvisado "casamiento civil" ante la presencia de sus compatriotas selló formalmente la unión de Christian y Marie que años más tarde se casarían ante la un pastor protestante inglés que visitó el pueblo para asistir a los fieles no católicos (Fugl, 1989: 234).

El problema debe haberse repetido en otras ocasiones a juzgar por una serie de notas que los curas de la parroquia del lugar le enviaron entre 1868 y 1873 al juez de paz de turno. En ellas se referían a otros casos de extranjeros protestantes que se acercaban a la Iglesia de Tandil pidiendo que

los párrocos bendijesen sus uniones. Expresando éstos su imposibilidad de formalizar matrimonios entre no católicos, derivaban la resolución del problema a los jueces de paz para que “los casara civilmente levantando un acta que registre el hecho”³.

Frente a la mirada de los viajeros, transitorios habitantes de una realidad que difícilmente podían asir, a los ojos asombrados de una recién llegada al intrincado panorama sexual y familiar de la pampa, como Dorothea Fugl, o a las parejas evangélicas que buscaban la ayuda de los curas y los jueces para formalizar sus uniones, se nos presenta el recuerdo de Guillermo E. Hudson. En las memorias de su infancia transcurrida en los años 1840 en la estancia “Las Acacias” cerca de Chascomús, Hudson, el hijo de una familia de estancieros norteamericanos que nos legó un maravilloso recuento de la vida en la campaña, también repasa en la moral sexual de los habitantes del mundo rural. El autor de *Allá Lejos y hace tiempo*, se refiere a la ilegitimidad cuando presenta a su amigo y “guardián” de juegos infantiles, Menardo. El joven “de quince años (...) era hijo ilegítimo de Natalia, la criolla con la cual nuestro puestero inglés se había casado” Con él tenía otros “tres cara sucias que parecían ingleses”, pero Menardo, “un hijo del viento”, era su primogénito (Hudson 1979: 123-125). La naturalidad con la que Hudson habla de la ilegitimidad sugiere que se trataba de un comportamiento habitual inserto en una amplia zona de inercia animada por el tipo de relaciones sociales y el contexto del que era fruto, un *habitus* que contribuía a generar un consenso tácito sobre estas estrategias familiares (Bourdieu 1991).

En general, los estudios de familia han sostenido que las madres solas no eran objeto de sanciones morales, ni sus vástagos constituían un obstáculo para que pudiesen entablar una relación estable –e incluso contraer matrimonio- cuando un nuevo amor se les cruzaba en el camino (Moreno 2004; Mayo 2005). Es quizá esa ausencia de estigmas lo que ha llevado a caracterizar a la moral sexual de aquel mundo como “liberal”. Sin embargo, no es ocioso remarcar que más allá de la temprana iniciación sexual, de los embarazos fuera del matrimonio, de la tolerancia a quienes criaban solas

3- Carta del cura de la parroquia de Tandil al Juez de Paz, Justo Lara, 28 de Julio de 1868; 23 de Noviembre de 1868; Carta del cura de la parroquia de Tandil al Juez de Paz, 18 de Octubre de 1873, Nota del Juzgado de Paz de Baradero al Juez de Paz de Tandil consignando instrucciones sobre cómo formalizar uniones entre individuos de comuniones evangélicas, Baradero, 27 de Diciembre de 1873.

a “hijos del viento” y de la profusión de las uniones de hecho, los límites estaban trazados con bastante claridad, de modo que las conductas sexuales que transgredían el hábito eran escrutadas con ojos severos y estigmatizantes por una parte de la sociedad local. Está claro que los curas, los abogados, los jueces y las mujeres de la elite criolla encabezaban la lista de los censores morales. Sin embargo, en un discurso que oscilaba entre las miradas ingenuas y la sanción, también fueron incluidas las voces de mujeres criollas que se percibían a sí mismas con integrantes de “las clases decentes”, pero cuya vida transcurría en espacios y condiciones muy similares a las que describen los relatos de los viajeros que venimos de evocar. Aunque sus voces son casi imperceptibles y su presencia en los documentos en extremo ocasional, sus testimonios contienen muchas reminiscencias de la perspectiva externa y distante que los viajeros adoptaban para presentar el paisaje social de la campaña y del mundo de la frontera.

Trasladémonos por un momento al sur del Río Salado para oír algunas de estas voces. En 1817, en los Montes de Tordillo, cerca de donde al año siguiente se emplazaría el pueblo de Dolores, se suscitó un caso que cobró ribetes judiciales y que, aunque fue caratulado como robo de ganado, encerraba una historia más intrincada e involucraba conductas sexuales “escandalosas” de las mujeres que fueron sindicadas de pertenecer a una banda de salteadores que era acusada de robar animales de las haciendas de la zona.⁴

Francisco Ramírez, el dueño de una tropa que viajaba con regularidad entre Buenos Aires y Tordillo, donde explota una carbonería, fue acusado junto a sus troperos de ser los causantes de las bajas en los planteles de ganado del lugar. Si bien esa fue la causa que dio inicio al sumario, en las declaraciones de los testigos pronto surgieron otras cuestiones que inquietaban tanto como el abigeato. El hecho de que en su tropa Ramírez trajese mujeres de la ciudad es uno de los aspectos sobre los que el alcalde de hermandad que llevó adelante la indagatoria más insistió a la hora de tomar testimonio. Hasta tal punto que en el sumario el tema cobró una dimensión que terminaría desdibujando de la causa el robo de animales. Según afirmaban varios testigos, no sólo se trataba de mujeres solteras sino que “según se murmura en el monte, muchas han estado (o están) casadas en la ciudad”. Después de

4- Sumario Actuado por robos de hacienda en los Montes de Tordillo, Dolores 1818, Sección Gobierno, AGN Sala X 9.8.1.

la faena de leña y carbón, parece que Ramírez las repartía “entre los hombres que trabajan para él (...) la mayoría desertores (...) a los que la espesura les da refugio”. Entre los doce testigos de la causa había tres mujeres. A diferencia de las declaraciones de los hombres -enfocados en el abigeato- en los testimonios femeninos casi todo el peso de la prueba recaía sobre los “escandalosos comportamientos sexuales”.

De esa suerte, compareció Toribia Sosa, la esposa de un comerciante del lugar, que al ser “preguntada si sabe que la tropa de Francisco Ramírez conduce mugeres (sic) a los Montes de Tordillo y las más de estas son casadas”, respondió que había oído decir y que sabía que “en los más de los viajes que hace de tornar vuelta de la ciudad trae mujeres y las reparte en la carbonería” originando esta práctica desórdenes y exponiendo ante los moradores decentes del lugar espectáculos “descarados y licenciosos.” Recordaba un día, “en ocasión de los carnavales”, cuando vio al delantero de la tropa, un santiagueño desertor, con casaca y charretera “de otro” junto a Ramírez “metidos en medio de una porción de mugeres (sic) manteniendo todos deshonesto diversión.” Toribia cerraba su testimonio agregando que “es voz pública que Ramírez está amancebado con las santiagueñas Felician y Dominga y que disfruta de molestar y forzar a las lugareñas decentes” que no se le entregaban de manera voluntaria, y que a ella le había mandado a decir por un tercero que “quería que me le diera.” Las otras declaraciones (de la concubina de un hacendado y de la esposa de un pulpero), aunque menos detalladas y severas que la de Toribia, ratificaron la presencia de un gran número de “mugeres de vida liviana, la mayoría casadas en otro lado” (algunos testigos hablaban de más de cien) que ponen en riesgo la tranquila vida del lugar.

El mismo problema se le presentó un año más tarde por el primer cura del recién fundado pueblo de Dolores. En una esquila a las autoridades provinciales, el párroco Francisco de Paula Robles expresaba con enfática preocupación que el lugar era “una madriguera de mujeres casadas en otra parte y que pasan por solteras teniendo relaciones con otros que no son sus legítimos esposos”. En su pedido de auxilio para resolver los “desórdenes morales que aquí se notan”, denunciaba la complacencia de las autoridades judiciales y militares con jurisdicción en el lugar. El cura, quien no parecía tener reparos en revelar la identidad de los funcionarios que “abrigan situaciones irregulares e impúdicas” contaba que corto tiempo atrás había recibido un oficio judicial con la orden de capturar a una mujer reclamada por

su marido que vivía ilícitamente con otro hombre “en los montes”. El vicario le había pedido al teniente alcalde que la capturase y la trasladase a Buenos Aires donde la esperaba su consorte, pero como la mujer se obstinaba en permanecer con su nuevo amor, el funcionario, fingiendo encaminarse para la capital, la dejó libre en Chascomús⁵.

La respuesta que el párroco recibió de las autoridades es muy reveladora ya que si bien prometían ordenar “al alcalde que ponga remedio a los desórdenes”, al mismo tiempo esperaban que el cura, conocedor de las imperiosas necesidades de afincar población en el aquel vulnerable destino de frontera, utilizase la estrategia del ministerio pacífico empleando “con preferencia medios conciliatorios y dulces” más propicios que las amonestaciones severas y las sanciones morales “para cortar semejantes abusos”⁶.

Volviendo a la tropa de Ramírez, es importante aclarar que en ningún momento los documentos hacen referencia al comercio carnal y al ejercicio de la prostitución. Como adelantamos, las declaraciones - en especial de las testigos- pusieron énfasis en el mismo problema que aquejó al cura un año más tarde: el de las mujeres casadas que amparadas por la distancia de sus antiguos hogares iniciaban una nueva vida amancebadas con los hombres de la carbonería, sospechados además de ser desertores. Si es cierto que en el caso se entrelazan componentes que indicarían unas prácticas más bien heterodoxas (como la supuesta poligamia de Ramírez, la bigamia de hecho de las mujeres casadas que él internaba en el monte) también lo es que en varios casos menos intrincados que éste, vuelve a revelarse la apelación a un “modelo ideal” de familia que concibe al matrimonio (formalizado por el rito religioso, o simplemente surgido de una unión de hecho) como el límite de cualquier posible libertad sexual. De esa suerte, en varios juicios por violencia familiar, hemos advertido que no sólo los maridos (en muchas ocasiones furiosos perpetradores de golpizas brutales) argumentaban haber castigado a sus mujeres por adulterar y mancillar el vínculo matrimonial, sino que sus dichos eran respaldados por una parte de la comunidad que justificaba la violencia del agresor en la legítima defensa de la “moralidad familiar y del honor”.

5- Esquela del Cura vicario del pueblo de Nuestra Señora de Dolores, 1 de Julio de 1818. Dolores, Sec. Gobierno. AGN Sala X 9.8.1 Foja 59.

6- Respuesta a la esquela del cura vicario de Dolores, 19 de Setiembre de 1818, AGN, Sala X 9.8.1 Foja 60.

En 1867, en la cercanía del fuerte de Tapalqué, Lucas Lara fue detenido por haber castigado ferozmente a su concubina Segunda Rodríguez, “dejándola sin orejas y con un brazo quebrado”⁷. El reo, un jornalero de mediana edad, había principiado su unión con la mujer hacía algo más de un año. A pocos meses de “juntarse (...) la encontró infraganti con otro hombre” y no pudiendo contenerse le pegó con “la lonja del rebenque (...)”. Aunque Segunda le prometió no repetir el desliz, el declarante había vuelto a encontrarla en compañía de un nuevo amante. Esta vez, el escarmiento fue más severo: Lara desenvainó un cuchillo “largo y filoso” con el que hirió y mutiló a su mujer.

Cuando iba a ser trasladado a la prisión de Dolores, algunos vecinos (que decían pertenecer a la “gente decente” de Tapalqué) firmaron un petitorio dirigido al juez de primera instancia pidiendo la libertad del reo “por ser un hombre honrado y moral que hizo lo que hizo para no desmoralizar su hogar, para cuidar su buen nombre y por valorar a la familia”. Argüían que Lara, “un vecino de reconocida sana conducta”, se había visto forzado a castigar a su mujer quien era “tachada por la sociedad”, que conocía sus conductas adúlteras. A poco menos de un año del hecho, el juez falló la excarcelación de Lara bajo la figura de “prisión diferida” y la obligación de “pago de costas y costos”.

Un caso similar involucró a una pareja que hacía diez años que se había casado en la iglesia de Azul. Él, José Zárate, era un próspero estanciero de la zona, ella, Fortunata Medina, una mujer analfabeta, de 33 años, hija de una familia de puesteros⁸. En una noche de la primavera de 1871, Fortunata abandonó el hogar después de que su cónyuge, motivado por celos, le propinase un castigo brutal. Según declaró uno de los hermanos de la víctima, “(...) después de una reunión con amigos, Zárate (que acusaba a su mujer de coquetear con ellos) y cuando todos se hubieran retirado de la casa y la mujer ya estaba acostada, la obligó a ir a la cocina, calentar la marca con la que se marcaban los carneros y cuando estuvo caliente la hizo desnudar y se la imprimió en tres partes de su cuerpo (...)”. Fortunata escapó esa misma

7- *Lucas Lara por Golpes a su mujer*, Justicia Penal de Dolores, 1867, Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Paquete 9, Orden 23.

8- *José Zárate por Golpes y heridas a su esposa*, , Justicia Penal de Dolores, 1871, Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Paquete 13, Orden 1.

noche. Recorrió a caballo las casi seis leguas que separaban su casa de la de su hermano, quien le dio refugio y denunció el caso al alcalde. No bien se ordenó la captura de Zárate, éste se dio a la fuga.

En una carta escrita a su amigo y albacea Juan Lartigo, el estanciero contaba que todo lo ocurrido no fue más que una pelea de “esas que nunca faltan en el matrimonio”, aunque reconoció haberse excedido golpeando a su mujer. Sin reconocer su condición de prófugo, sino argumentado que se encontraba en Buenos Aires para asistir a los funerales de su madre, Zárate le pedía a Lartigo que se encargase de la estancia, de sus pertenencias y de los hijos que tenía con Fortunata dado que ésta “sigue refugiada donde sus parientes”.

Cuando el caso llegó al tribunal de primera instancia, sorpresivamente nos encontramos con que la declaración de Fortunata contradice el testimonio de su hermano en el sumario levantado en Azul. Acompañada por un abogado, la mujer alegó ante el juez que Zárate sólo le había dado unos pocos golpes “por discusiones que nunca faltan en un matrimonio”, pero que el mal que le causó no era tanto “como se habían figurado (...)”. El letrado solicitó entonces la anulación de los cargos imputados al prófugo por ser “exageraciones” surgidas de una conspiración de los parientes de la mujer que “pretenden quedarse con las propiedades” del estanciero si este es capturado y condenado.

Más allá de lo confuso del caso y de su resolución, pues Zárate no apareció y el expediente fue paralizado dos años después de los hechos, lo interesante aquí son las nociones de familia que utilizan el agresor y el abogado defensor. Zárate se expresa al respecto en la carta que le escribe a su amigo Juan Lartigo. Allí reconoce que en una discusión “de matrimonio bien avenido” se excedió al ponerle “las manos encima” a su mujer que amparada por su hermano le pedía la separación. Aunque él había apelado a todos los medios para convencerla de que volviese, ella hizo oídos sordos al pedido. Según Zárate la separación era una salida muy difícil de concebir por “mi buen nombre, por el honor de mi familia en el Azul y por el peso que de por vida van a cargar mis hijos”. La idea de que la mujer diese “ese mal paso”, le “parte el corazón porque romperá lo más amado: la familia”. Por ello, le pedía a su amigo que tratase de convencer a Fortunata “para volvernos a unir como estábamos antes evitando perjuicios, trastornos y gastos”.

El abogado, que en el juicio usó esta carta como prueba de las buenas intenciones de su patrocinado, apeló a “la conciencia apoyada en las leyes” y

a la “equidad” del juez de Dolores, para que anulase la orden de captura que pesaba sobre su defendido quien “con palabras bastante especiales” prueba su arrepentimiento y “el amor a la familia”. En respeto al buen nombre y honor de los Zárate, pedía también que el magistrado favoreciera la nueva unión del estanciero con su “compañera y madre de sus hijos” e impidiese que la justicia siga “inmiscuyéndose en los asuntos domésticos (...) violando ese santuario que llamamos el hogar de la familia” y obligando a una madre a que “ventile disputas que son comunes y normales a todo buen matrimonio”.

Si los hijos naturales y sucesivos compañeros sexuales parecen no haber sido motivos suficientes de sanción moral, el adulterio femenino (concebido como relaciones extramatrimoniales tanto en una unión formal como en una de hecho), el abandono del marido para seguir el rumbo trazado por un nuevo amor, o el coqueteo con un integrante del sexo opuesto, eran conductas condenables y condenadas no sólo por los hombres víctimas del engaño sino también por la sociedad, o al menos por una parte de ella, encaramada tras los criterios morales de “la clase decente”, por cierto, una auto adscripción imprecisa y bastante inasible. Curas, jueces, abogados, o mujeres como Toribia Sosa, la testigo que más largamente se explayó en su declaratoria contra el tropero Francisco Ramírez, o los vecinos del fuerte de Tapalqué que salieron en defensa de Lara, construían discursos (y estigmas) en base a un modelo ideal que representaba a la familia como el vínculo formalizado por la Iglesia, encabezado por un hombre-padre (que era el jefe del que emanaba la autoridad y el que proveía de los recursos materiales), y con hijos concebidos dentro del matrimonio.

Sin embargo, los arreglos familiares concretos derivaban de una dialéctica profunda con el entorno. De esa suerte, la distancia entre aquél modelo ideal y las prácticas variaba de manera notoria en aquella sociedad en la que las uniones de hecho, las numerosas familias encabezadas por mujeres, los amores pasajeros que dejaban por fruto hijos naturales y los nuevos “matrimonios” a los que la mujer llevaba vástagos de relaciones anteriores, dan cuenta de que el ideal podía constituir al mismo tiempo un modelo desertado en pos de la adaptación a las condiciones de extrema movilidad (protagonizada en particular por los hombres) y de desequilibrio sexual de una población en la que, en edades casaderas, el mercado matrimonial se estrechaba en perjuicio de los varones. Desistir, apartarse de una noción de familia que era sostenida por los notables y las clases decentes, no significa sin embargo, un abandono liso y llano de la misma por parte de los sectores

populares entre los que eran corrientes los arreglos familiares menos rígidos. El ideal habría operado como un referente del cual cada familia en su adecuación se apartaba en distinto grado⁹.

Los parientes: ¿cosas de mujeres?

En la vida cotidiana de estas familias que los viajeros o los papeles judiciales describían con tanta crudeza, el parentesco debe haber sido una variable importante de la organización del espacio social inmediato y en la adaptación o ajuste de los sujetos históricos a las dificultades de la vida cotidiana. Un aserto popular en el mundo rural dice que “los parientes son asuntos de mujer”. El dicho, que puede o no tener asidero, nos indica, sin embargo, un camino de entrada al estudio del parentesco: el de su relación con los roles sexuales. En este sentido, uno de los primeros aspectos sobre el que podríamos indagar es el del papel que las mujeres jugaron en el tendido de redes que unían a la familia con la parentela en una sociedad caracterizada por la intensa movilidad, la vulnerabilidad y las privaciones materiales. Soldados o desertores, vivanderos y comerciantes que seguían a las tropas que encabezaban el corrimiento de la frontera, troperos que abastecían a los poblados de reciente creación, militares que participaban de las campañas y se hacían cargo de fortines y guarniciones, casi todos ellos personajes arquetípicos de la sociedad de frontera que en su marcha dejaban atrás -de manera temporaria o definitiva- a sus mujeres.

Si es cierto que las altas cifras de ilegitimidad características de la campaña en el siglo XIX ocultaban índices notorios de concubinato, no lo es menos que en la sociedad de la época las mujeres solas, “viudas de muertos” pero también “de vivos” (Brettell 1986)¹⁰ tuvieron una presencia notoria. Hogares encabezados por mujeres, madres con hijos de padres ausentes en espera del regreso, o encargadas de la crianza de frutos de relaciones ocasionales que poéticamente eran atribuidos al viento. Este panorama de mujeres solas (algunas en espera del retorno y otras de un nuevo compañero sexual)

9- Este es un aspecto sobre el que por ahora sólo estamos en condiciones de especular. Nuevas investigaciones en esta dirección podrán aportar evidencia que permita elaborar argumentos más concluyentes.

10- En su trabajo sobre la situación de las mujeres en las áreas de intensa emigración de Portugal, Caroline Brettell (1986) usa esta expresión.

que también estuvo muy difundido en sociedades del interior caracterizadas por altas tasas de emigración (Cacopardo y Moreno 1997; Farberman 1992) induce a reflexionar sobre el papel de los parientes.

En general, los estudios recientes sobre la familia de la campaña han tendido a enfatizar, además de los altos índices de uniones de hecho, la primacía de la familia nuclear por sobre otros arreglos posibles (Garavaglia 1999:70-77). Sin embargo, poco se ha indagado aún el tema de las relaciones entre esas familias a través de redes de parentesco. Por ejemplo, ¿qué ocurría con las mujeres que criaban solas a sus hijos?. ¿Con quiénes vivían? ¿Quién les daba amparo? Por cierto, son pocos los documentos que las presentan aisladas de un contexto de parentesco. Numerosos expedientes judiciales ofrecen indicios de que las jóvenes madres de “hijos del viento” continuaban alojadas en la casa de sus padres, y a veces de sus madres que también vivían sin compañero sexual. En un contexto de tanta movilidad masculina, la profusión de redes horizontales de parentesco debe haber sido fuente de contención material y afectiva que funcionaba como contrapeso de la intensa movilidad (Garavaglia 1999: 70-74).

Sin embargo, las fuentes también lo revelan como un instrumento de control social y moral. No era inusual que cuando sobrevenía la separación porque el hombre se veía forzado a movilizarse, ya sea en busca de tierra y trabajo, o porque era reclutado en la milicia, sus esposas (o concubinas) y sus hijos quedasen bajo la tutela de sus parientes, en general de los padres o hermanos de la mujer. Si es cierto que los casos que encontramos en el archivo judicial no representan más que experiencias en las que resguardo moral de la parentela fracasó como custodia de valores tales como la fidelidad conyugal, igualmente son útiles para ubicar a la familia en el panorama más amplio del parentesco, a la vez que sirven para iluminar la importancia que las redes de parientes tuvieron en una sociedad como aquella, tan intensamente afectada por la movilidad espacial.

El ejemplo de Cecilio Castilla es ilustrativo en este sentido. Oriundo de Lobos pero radicado en Tandil, Castilla fue reclutado para el regimiento de frontera apostado en el pago de Tres Arroyos¹¹. Aunque esperaba permanecer sólo un corto tiempo en el servicio de armas, su estancia se dilató por algo más de un año. Cuando a fines de 1859 regresó a Tandil, adonde al partir

11- *Cecilio Castilla (Rosas Gómez) por heridas y desacato*, Justicia Penal de Dolores, 1860, Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Paquete 7, Orden 1.

había dejado a su pequeño hijo y a su mujer al cuidado de un hermano de ésta, se enteró de que en su ausencia ella había tenido amores con Belisario Palacios, un peón de la estancia de uno de los alcaldes de cuartel que, además dio refugio a la pareja cuando Castilla, ciego por los celos y por el alcohol con el que había intentado ahogar su pena al enterarse del engaño, los persiguió con un facón con el que hirió a Palacios y a su patrón. En el juicio, el hermano de la mujer, que trabajaba en la misma estancia, declaró haber consentido la relación pues “como todos esperaban que Cecilio regresara en unos cortos meses y no lo hizo” interpretaron su ausencia como definitiva y creyeron que había huido para seguir ocultándose de la justicia por tener encima dos muertes cometidas “una en la esquina del Saldado en el paraje llamado ‘Mullitas’ y otra en Lobos” según él mismo le había confesado a su esposa tiempo después de conocerla. Acusado de heridas graves y desacato a la autoridad, la condena que el juez le impuso lo devolvió a “la fuentes de todas (sus) desgracias”: el servicio de armas en la frontera. No sabemos qué fue de su mujer. Quizá su hermano la ayudase a criar a su hijo, quizá se unió a Palacios y formaron un nuevo hogar.

A propósito de las nuevas uniones y su vínculo con el parentesco, es cierto que en un contexto social como el que estamos analizando donde las relaciones sucesivas y esporádicas parecen haber sido una práctica bastante habitual, la mujer se transforma en la principal constante de la familia y el hogar, la que se queda con los hijos en caso de separación conyugal, y la que los incluye en cada nueva relación. El hombre acepta a su compañera con su prole. En algunos casos tiene hijos con ella, mientras que en otros asume el papel de padrastro. Ahora bien, ¿cómo afectaron estos arreglos familiares al *status*, y sobre todo, al sentido la autoridad masculina en un hogar en el cual, esa autoridad había recaído, o bien en la mujer si ella había sido - por un tiempo breve o prolongado- jefa de familia y cabeza de la unidad doméstica, o bien en su padre si, como madre sola, la había albergado su familia de origen?

Seguramente, no resultaría fácil para estos hombres ejercer la autoridad sobre los hijos de sus compañeras. Hemos encontrado varios expedientes judiciales que revelan riñas y desavenencias conyugales por este motivo. A modo de ejemplo, detengámonos en el juicio de Tomás Rosas, un puestero de Ranchos, que en 1856 fue acusado de malos tratos por su concubina Eustaquia Elguera y por una hija de ésta, fruto de una relación anterior¹². En

12- *Eustaquia Elguera contra Tomás Rosas por heridas graves*, Departamento Judicial de Dolores, 1856. Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Paquete 16 Orden 10.

ausencia de su mujer, Rosas le pidió a su hijastra que acallase el llanto de su hermano (aparentemente hijo de Rosas y de Eustaquia). Ante la negativa de la muchacha, se entregaron a una discusión en la que ella lo “agravió de palabra” le contestó “que lo calmase él porque ella sólo respeta órdenes de la madre”. Enfurecido, Rosas le habría cortado la trenza con un cuchillo con el que “un momento antes estaba haciendo tientos”. Al regresar, Eustaquia salió en defensa de su hija “hablándole (a Rosas) con aspereza” y, en respuesta, su compañero le tiró con el cuchillo y la hirió cerca del ojo.

Casos similares a este se repiten en numerosos expedientes judiciales revelando que un sistema poco rígido de arreglos familiares, como parece haber sido el de los sectores populares de la campaña de Buenos Aires, podía afectar negativamente a la moral masculina y a las nociones de autoridad dentro del hogar. Empero, de ello no se desprende en sentido estricto que en la lógica de las relaciones entre los sexos se hubiesen invertido los criterios de primacía y supremacía del varón a favor de la mujer. Pensemos por ejemplo, que los hombres tenían un margen mucho más amplio de libertad para moverse (una característica intrínseca a esta sociedad), mientras que las mujeres eran las que esperaban y las que en esa espera, que a veces las transformaba en “viudas de vivos”, se hacían cargo de la crianza de sus hijos. Inversamente a lo que ocurría con los varones, las mujeres contaban con un mundo mucho más estrecho de posibilidades y con una merma de autonomía. ¿Tenían acaso otra opción que quedar embarazadas a riesgo de que sus compañeros sexuales las abandonasen impulsados por las distintas modalidades que la movilidad adoptaba en la campaña? ¿Las redes de parentesco, que brindaban amparo y ayuda material en tiempos de soledad, no eran al mismo tiempo un cortapisa a la autonomía de estas *fémimas* sin hombre?

Identidades familiares mestizas

Mujeres, familia y parientes, matrimonios formalizados por el rito católico, parejas establecidas en uniones de hecho, “hijos del viento”, configuraron un intrincado panorama sexual y familiar en el que debemos indagar el peso de la variable étnica, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de las zonas de la campaña que estudiamos estuvieron en algún momento integradas al mundo de la frontera, una imaginaria línea que se movió, con vaivenes, hacia el sur del territorio provincial en el transcurso del siglo XIX. Un par de preguntas sencillas y casi ingenuas nos abren el camino a la in-

dagación de un problema poco explorado: ¿Existían familias integradas por “blancos” e indios?. Si el parentesco era “cosa de mujeres”, ¿qué importancia tuvieron las indias en la configuración de redes de parentesco a uno y otro lado de la frontera? Aunque la evidencia en que nos basamos para adelantar una explicación (provisional) es escasa, contiene indicios que justifican su relevancia desde el punto de vista analítico más allá de consideraciones sobre representatividad¹³.

En los años 1840, en una de sus numerosas paradas en busca de caballos de remuda, el viajero William Mac Cann recaló en un rancho habitado por un matrimonio formado por una india “de muy buen parecer” y un hombre blanco. Estando allí, entró una segunda india, más joven que la primera de “modales dulces e insinuantes” que, según interpretó el inglés, también era mujer del criollo. En su opinión, esta intrincada relación era fruto del bajo nivel de la moral sexual en la frontera y de que la poligamia, extendida entre los aborígenes, había encontrado “muy buenos imitadores entre los vecinos cristianos” (Mac Cann 1985:113).

Aunque nos resulta en extremo difícil saber cuán extendida era la práctica de la poligamia, sabemos que la convivencia de indios y criollos en las áreas fronterizas fue una constante (Ratto 2003). Atravesada una y otra vez por múltiples pasadores culturales (entre las que seguramente se cuentan las tan atractivas indias a las que se refería Mac Cann) la fluida y permeable “línea” debe haber configurado un mundo de identidades mestizas. Ahora bien, ¿Qué nos sugiere el indicio del viajero? En primer lugar, el inglés habla de un hombre criollo que vendía caballos y cuyo rancho, habitado por dos indias con las que supuestamente convivía en alguna forma de relación marital, estaba ubicado en territorio provincial pero cerca de la de frontera. Es probable que debido a su actividad económica, el “hombre blanco” (como lo denomina el viajero) mantuviese relaciones comerciales con los indios. Avanzando un poco más en la especulación, podríamos pensar que estos vínculos fuesen con la familia y la parentela de su (o sus) mujeres quienes, como ya lo ha sugerido Jennifer Brown para el caso del comercio de pieles en la frontera de Canadá, harían las veces de *brokers* (Brown 1980). En este sentido, las mujeres estarían llamadas a tener un papel clave en los arreglos familiares

13- No estamos negando la importancia de la representatividad para completar la explicación. Por lo contrario, creemos que la misma depende ahora de la búsqueda y hallazgo de nueva evidencia que permita liberar a las conclusiones de su provisoreidad actual.

y económicos a uno y otro lado de la frontera. Ellas eran las encargadas de traducir a los hombres criollos los códigos que regían la vida en las tolдерías constituyéndose en puentes para acceder a intercambios comerciales cuyo éxito dependería en buena medida de la solvencia para comprender las prácticas que regían la vida en el mundo indígena. En caso de tener descendencia, estas mujeres serían las depositarias (junto a sus vástagos) de los lazos de parentesco que ayudarían a estrechar aún más las relaciones, configuradas en un entramado de redes filiales, de confianza y de comunicación favorables a los objetivos comerciales de los hombres (criollos e indios).

Algunos testimonios judiciales nos brindan detalles acerca de la importancia de las mujeres y el parentesco en el comercio. En 1866, una denuncia por abigeato en Azul revela una intrincada trama de prácticas que involucra a varios de los actores paradigmáticos de la frontera: un estanciero, sus agregados, un pulpero, varios indios de una tolдерía de Tapalqué y una “china”¹⁴. El estanciero, un tal Manuel Correa, era sindicado por sus vecinos de robarles ovejas y yeguas que vendía a los indios a cambio de tejidos que luego comerciaba en la pulpería de Santiago Colmeyra. Varios de los testigos decían haber visto en reiteradas ocasiones a cuatro o cinco indios a las órdenes del capitanejo Pedro Varela (aparentemente de unos toldos cerca de Tapalqué), parando en el establecimiento de Correa y sacando de allí los arreos de ganado por las noches. Más allá del robo, los testimonios del juicio ofrecen indicios que permiten comprender de por qué Correa negociaba con los indios, y en particular con los de aquella tolдерía. El vínculo entre el estanciero y el capitanejo puede haber sido Nicanor, un sobrino del Correa que vivía agregado en la estancia y que, según los datos del censo nacional de población de 1869¹⁵, estaba amancebado con Petrona Varela, con quien tenía un hijo de cinco años. Aunque el censo la registra como natural de Buenos Aires, su gracia sugiere que podría ser una india emparentada con el capitanejo que encabezaba las misiones comerciales. Otros dos protagonistas del caso, los hermanos Artaza, también habrían servido de contacto cuando Correa iba personalmente a negociar a las tolдерías. Eran hijos de “un santiagueño y una

14- *Abigeato en el Partido de Azul*, Departamento Judicial de Dolores, 1866. Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos, Paquete 8, Orden 15.

15- Primer Censo Nacional de Población de 1869, Cédulas censales dl partido de Azul. AGN, Sala VII.

china en razón de lo cual no viven con el padre (...) sino que están más en contacto con los indios y pasan mucho tiempo en los toldos”, según afirmaba una nota del juez de paz de Tapalqué adjuntada al expediente.

Este caso da cuenta de la presencia de relaciones de parentesco entre criollos e indios y el posible uso de los vínculos de Correa y los Artaza a través de las mujeres (la china, madre de los hermanos, y Petrona, la concubina del sobrino del estanciero sindicado de abigeato) como puentes hacia las tolderías. El comercio ha sido uno de los raíles clásicos por los que circuló el contacto a través de la frontera y numerosos trabajos han explorado su naturaleza, su funcionamiento y su lógica (Mandrini 1991 y 1997). Aunque los indicios que hemos presentado hasta ahora son en extremo escasos, es posible arriesgarse a pensar que, en un mundo móvil, cambiante, vulnerable y donde, como nos recuerda Richard White, los acuerdos a los que se llega en un momento determinado dependen del día a día y de la variación o no de las condiciones del contacto (White 1991), las redes de parentesco fuesen parte configurante de la lógica comercial y, sobre todo, de su permanencia en el tiempo. En este sentido, Silvia Ratto, ha indagado en la dinámica del contacto entre indios y pobladores de la provincia de Buenos Aires, destacando que éste se basaba en relaciones personales que, por ejemplo, permitirían explicar el intenso tráfico a través de la frontera incluso en etapas, como la que ella analiza, durante las que el conflicto aumentaba (Ratto 2003).

Además del parentesco biológico, el compadrazgo (Mateo 2001), en tanto que parentesco ficticio, podría haber contribuido a la configuración de redes entre el mundo criollo y el indígena. El caso del indio Estanislao Pardo y del estanciero Benito Miguens que se relata a continuación, revela los intensos contactos mestizos a través de la frontera y la mutua dependencia -¿económica?- de esos mundos. En el pago de Tandileufú en la primavera de 1836, el estanciero escribía una nota al juez de paz de Dolores intercediendo por el destino del indio, preso en la cárcel del lugar sindicado de robar ganado junto a otros tres hombres “de su raza y a una china que se ha fugado (...)”. Miguens, argumenta a favor de la inocencia de Pardo diciendo que no vivía en las tolderías, que en los últimos seis meses había estado empleado en su estancia “por ser pariente del Indio Pancho que esta con su toldo viviendo en mi casa” (el subrayado es nuestro) y que fue criado en la estancia del finado Pedro Fresco y de Don Juan Manuel Pardo “cuniado (sic) de dicho finado que ha sido su padrino de agua y ólios (sic) y de ahí ha tomado ese apelativo de Pardo”¹⁶.

¿Cuáles habrán sido los motivos que impulsaron a Miguens, uno de los estancieros más ricos del pago, a emplear su tiempo y sus energías en defender al indio? Parecería haber, al menos, dos respuestas posibles. En primer término, el recurso a los indios como mano de obra. En este sentido, la carta revela que hay un grupo de indígenas viviendo en su estancia, situación, por otra parte, habitual en la campaña cercana a la frontera en aquellos años en que la política de indios amigos del rosismo promovió el asentamiento de tolderías dentro del territorio provincial. Es probable entonces que estos indios trabajasen para Miguens y esta sea parte de la razón que explica su preocupación por defender a Pardo. De forma complementaria, el comercio de ganado y tejidos, basado como estaba en redes personales, bien pudo haber sido otro de los motivos de los estancieros que aparecen mencionados por Miguens y de él mismo, para alojar a familias de indios en sus campos o apadrinar y criar a algunos de ellos. Estos indicios sugieren que una densa trama de relaciones de parentesco (de sangre o ficticio) habría sustentado al más fuerte y estable de los vínculos a través de la frontera: el comercio.

Reflexiones finales

Construida a partir de trazos, fragmentos e indicios, nuestra hipótesis sostiene que en la campaña de Buenos Aires en el siglo XIX habría existido un modelo flexible de familia que permitió adoptar diferentes soluciones o arreglos según las condiciones de posibilidad del espacio, la pertenencia a determinado estrato social, el ciclo de desarrollo de las unidades domésticas, y la naturaleza de aquella sociedad atravesada en su seno por una imaginaria línea que separaba y unía de manera cambiante a dos mundos que tenían una intensa interacción.

Ahora bien, la configuración de esa noción flexible de familia, que involucraba valores y daba lugar a comportamientos variados, parece haber estado sustentada en al menos en dos lógicas - no necesariamente contrapuestas. De un lado, el orden "ideal" y de otro, el dominio de las prácticas concretas a través de las que los sujetos históricos se adaptaban ya por la resistencia, ya por la absorción de algunos de los valores que sostenían a la

16- Carta de Benito Miguens al juez de Dolores, 27/10/1836, Juzgado de Paz de Dolores, 1831-1852, AGN Sala X. 21.1.2.

familia ideal (Woortmann 1987; Vessuri 1973) ¹⁷. El discurso de los curas, de la “clase decente”, de los viajeros o de los moradores extranjeros, reflejaba mejor al primero. Sin embargo, esto no significa que el ideal fuese completamente ignorado por el resto de la población, en particular por las capas populares. Más bien, parecería que estos sectores apelaban a él esporádicamente y para manipularlo con fines operativos. Aunque parezca paradójico, a esa manipulación contribuían los agentes más comprometidos con el orden normativo, por ejemplo los curas que bendecían las uniones de mujeres que habían tenido hijos de otras relaciones quizá con el único propósito de superar la débil gravitación que la Iglesia Católica tenía en la vida de la campaña. En ese mismo sentido, es bueno destacar que, a medida que nos adentramos en la segunda mitad del siglo XIX, que el errático desplazamiento de la frontera es reemplazado en las nuevas tierras del sur de la provincia por asentamiento estables de población (entre los que se cuentan los cada vez más numerosos inmigrantes europeos) y las instituciones del Estado y de la Iglesia consolidan lentamente su ingerencia, se legitiman las normas encarnadas en el ideal de familia. Igualmente, es todavía apresurado (porque requiere más investigación) datar el final de esta transición que seguramente no coincidió con la clausura de la frontera tras la llamada “campaña al desierto”.

Entre tanto, en las múltiples adaptaciones de ese ideal el parentesco jugó un papel importante. Como contención material y afectiva, como contralor moral y como articulador de relaciones entre dos mundos que mantenían un contacto estrecho. Las mujeres tuvieron un papel central en un ámbito donde la movilidad de los hombres contrarrestaba el peso de las altas tasas de masculinidad. Fueron ellas las encargadas de criar a sus hijos y de hacerse cargo del hogar y las que amparadas en la herencia de la sangre tejían entramados de parentesco que las incluían, protegían y sancionaban, y en los cuales los lazos afinales tuvieron un peso exiguo. En un vasto y heterogéneo territorio social caracterizado por una institucionalidad lábil, las redes de parentesco habrían constituido el sustrato del intercambio, no sólo comercial, sino de lo que Clifford Geertz llamó “los hechos blandos de

17- En el trabajo de Woortmann están presentes los conceptos de modelo ideal y modelo de adaptación. Por su parte, Vessuri en su análisis de la familia como universo moral propone la existencia de una tradición “superior” cultural y literaria (la moral del sector dominante) y otra de la “cultura popular” que tiene elementos ajenos a esa tradición “superior”.

la existencia social¹⁸ (Geertz 1995), entre criollos e indios. El resultado no pudo ser otro que la conformación de un territorio cultural mestizo del cual todavía sabemos muy poco.

Bibliografía

- BEAUMONT, J.A.B (1957) *Viajes por Buenos Aires, Entre Ríos y la Banda Oriental, 1826-1827*, Buenos Aires, Hachette.
- BJERG, María (2004) *El Mundo de Dorothea. La vida en un pueblo de la frontera de Buenos Aires en el siglo XIX*, Imago Mundi.
- BOND HEAD, Francis (1980) *Las pampas y los Andes*, Hyspamérica, Biblioteca de Historia y Política.
- BOURDIEU Pierre (1991) *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- BRETTELL, Caroline (1986) *Men who migrate. Women who wait, Population and History in a Portuguese Parish*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- BROWN, Jennifer (1980) *Strangers in Blood. Fur trade company families in Indian country*, Vancouver, University of British Columbia Press.
- CACOPARDO, María C. y MORENO José Luis (1997) "Cuando los hombres estaban ausentes: La familia del interior de la Argentina decimonónica", en: Hernán Otero y Guillermo Velásquez (comps.) *Poblaciones Argentinas. Estudios de Demografía Diferencial*, Tandil, PROPIEP-IEHS-CIG, pp.143-171.
- DEVOTO, Fernando (2003) *Historia de la Inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.
- FARBERMAN, Judith (1992) "Migrantes y soldados. Los pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y 1813", en: *Boletín del Instituto Ravignani* N°4. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp.65-78.
- FARGE, Arlette (1994) *La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*, México.
- FUGL Juan (1989) *Memorias de un pionero danés durante treinta años en Tandil, 1844-1875*, versión traducida por Alice Larsen de Rabal, Tandil, edición de la traductora.

18- El concepto de Geertz hace referencia a la cultura ("culturas" o "formas culturales") como aquellas nociones en las que la gente se basa para imaginar qué es la vida humana, cómo piensa que se debe vivir, en qué cree, qué considera que legitima el castigo y la sanción, qué sostiene la esperanza, o explica la pérdida.

- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1999) *Pastores y Labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires.
- HUDSON, Guillermo E. (1979) *Allá lejos y hace tiempo*, Buenos Aires, Kapeluz.
- MAC CANN, William (1985) *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, Hypamerica.
- MANDRINI, Raúl (1991) "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII-XIX): el caso del suroeste bonaerense", en: *Boletín Americanista*, año XXXII, No. 41, pp.145-162.
- —————(1997) "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", en: *Anuario IEHS*, N° 12, pp. 47-63.
- MATEO, José (1997) "Bastardos y concubinas. La legitimidad filial y conyugal en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, N° 14. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp.32-47.
- —————(2001) *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*, Mar del Plata. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- MAYO, Carlos (1995) *Estancia y Sociedad en la Pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos.
- MORENO, José Luis (1988) "Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"* N° 16-17, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp.98-109.
- —————(2004) *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana.
- RATTO, Silvia (2003) "Cuando las fronteras se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense", en: Raúl Mandrini y Carlos Paz (comp.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*, Tandil, IEHS/Universidad Nacional del Sur/Universidad Nacional del Comahue, pp.123-154.
- —————(2003) *La frontera bonaerense (1810-1828). Espacio de conflicto, negociación y convivencia*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- SANTILLI, Daniel (2001), "La familia y la economía de la campaña de Buenos Aires: Quilmes c.1770/c.1840", en: *Boletín del Instituto de Histo-*

ria Argentina y Americana Dr. E. Ravignani N° 23, UBA, pp. 73-102.

• VESSURI, Eve (1973) "Familia: Ideología y práctica en Yuraj Tacu", en: *Etnia* 16 (70), pp.36-52.

• WHITE, Richard (1991) *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, Cambridge, Cambridge University Press.

• WOORTMANN, Klass (1987) *A familia das mulheres*, Río de Janeiro, CNPq/Tempo Brasileiro.

Resumen

El artículo estudia los modelos de familia y las formas de parentesco de la campaña de Buenos Aires en el siglo XIX. Aborda el papel de las mujeres en la transmisión de los vínculos de parentesco y de la parentela como red de contención material y afectiva de las familias uniparentales. Se analiza también la/s moral/es morales sexuales y familiares de la época.

Palabras clave: Familia, parentesco, mestizos, frontera.

A social kaleidoscope. Family, kinship and Métis identity in the province of Buenos Aires in the 19th century

Summary

The paper studies patterns of family and kinship in the rural areas of the province of Buenos Aires in the 19th century. It intends to approach to the role of women in the transmission of kinship networks and that of kin as a frame of material and emotional protection in a context of intense male mobility and proliferation of matrifocal households. It also pursues the analysis of the sexual and family *ethos* prevalent at that time.

Key Words: Family, kinship, Métis, frontier.

Recibido 05/07/05, aceptado 02/10/05.